



Panel: “Retos pendientes para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y para hacer frente a las desigualdades territoriales.”

III Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo para América Latina y el Caribe. Lima, Perú, Jueves 8 de agosto de 2018.

Liduvina Magarín
Viceministra de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior.

A. Generación de arraigo en las comunidades de origen:

Atender las causas que generan la migración.

Desarrollar oportunidades económicas, laborales, educativas, emprendedurismo y servicios básicos elementales.

Énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes y todos los grupos vulnerables.

Privilegiar entendimientos entre los Estados que contribuyan a la migración regular .



B. La atención en tránsito:

Fortalecer las acciones para que profundizar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes.

Crear mecanismos de coordinación entre el Estado emisor y el Estado receptor de población en tránsito.

Asegurar mecanismos especiales para evitar la detención de niños, niñas y adolescentes.

Protección contra la trata de personas.

Privilegiar el principio de unidad familiar, no devolución, interés superior del niño y la atención a todos los grupos vulnerables.



C. La atención, protección e inserción en destino

Evitar criminalización, discriminación y violación de sus derechos.

Desarrollar mecanismos que les permitan integrarse a la sociedad receptora, así como regularizarse para ejercer todos los derechos que les corresponden.

Facilitar la promoción de su cultura y vinculación con su país de origen.



D. Retorno a sus comunidades de origen:

Robustecer los esfuerzos que les permitan la atención psicológica y emocional.

Inserción laboral, productiva, educativa, etc.

Asistencia legal particularmente a niños, niñas, adolescentes y mujeres.

